

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.749

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *(Por un mes... 2 Ptas.
 Por trimestre. 5'50 >
 Por un mes... 2'50 >
 Por trimestre. 7 >*

DOMINGO 1 DE FEBRERO DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

LAS HELADAS

Los graves perjuicios que á la producción agrícola causan las bajas temperaturas que en esta época del año se producen durante las últimas horas de la madrugada, han hecho que desde años, y aun siglos, se haya pensado en los medios más apropiados para defender el cultivo de estos grandes descendidos de la temperatura.

Pero si el problema teórico que con esta cuestión se plantea es de sencilla resolución, no lo es el práctico, pues en todo lo que con la agricultura se relaciona entra, como factor de capital importancia, el aspecto económico.

La protección contra las heladas tiene necesariamente que verificarse al aire libre, y se obtiene por dos procedimientos.

Consiste el primero en defender la planta por medio de pantallas de paja, cartón ó estera, contra la irradiación nocturna del calor, atendiendo principalmente á la irradiación cenital, ó hacia lo alto.

Este método resulta bastante costoso é inaplicable, por tanto; adolece de los mismos defectos de los anteriores, aunque en mejor escala.

El segundo, mucho más práctico que el anterior, se funda en la mayor pesantez ó densidad del aire frío. Se utiliza esta propiedad haciendo que el aire más frío se aleje del pie de las plantas, para lo cual conviene «calzar» éstas y modificar ligeramente el relieve del terreno, abriendo zanjas de manera que la línea de vegetales ocupe el espacio más alto entre dos de ellas.

Este procedimiento es muy práctico y se emplea, con éxito, en Francia en el cultivo de la vid. Las zanjas, además, sirven para la desecación del terreno en los grandes temporales, propios también de esta época del año.

Existen, además, otros procedimientos de defensa que pudiéramos llamar preventivos.

Uno de ellos consiste en espolvorear con cal ó yeso los tallos jóvenes de los vegetales para disminuir su poder emisor por el calor. La bondad de este procedimiento no está suficientemente demostrada.

Otro consiste en la irrigación preventiva del suelo. El agua, gracias al gran número de calorías que necesita absorber ó emitir para que varíe muy pocos grados su temperatura, puede desempeñar análogo papel que los volantes de las máquinas de vapor; pues regula, en cierto modo, el calor de la capa de aire en inmediato contacto con el suelo, saturando dicha capa de humedad, durante las primeras horas de la noche, y desprendiendo 600 calorías por kilogramo de rocío en las últimas horas de la madrugada, en que la temperatura desciende más.

Y de propio intento hemos dejado para lo último el más práctico, que consiste en la producción de nubes de humo.

Estas nubes artificiales pueden producirse quemando los restos de la producción vegetal.

Los focos de calor deben colocarse en el límite del campo y hacia la región del horizonte donde con más frecuencia sopla el viento.

Pero todos estos medios preventivos necesitan, como complemento indispensable, el conocimiento anterior de la fecha en que son de temer las heladas.

Desgraciadamente, tal conocimiento previo es imposible fijarlo con exactitud y con suficiente anticipación en el estado actual de la ciencia.

Tan sólo los Boletines meteorológicos publicados diariamente, pueden dar alguna luz sobre este asunto, siempre que las indicaciones, forzosamente generales, sean aplicadas lógicamente á cada región en particular. Y en su defecto, aunque mejor sería como su complemento, indicáremos el método propuesto por Kammernann, de extrema sencillez. Helo aquí:

Observando durante varios días la temperatura marcada á las tres de la tarde por un termómetro cuyo depósito ó bola se halle previamente recubierto de un trapito, siempre humedecido, se observa que la comparación de estas lecturas con las temperaturas más bajas de las siguientes noches, da un número constante, el cual permiti-

rá, por lo tanto, advertir el peligro de la helada. Supongamos, por ejemplo, que durante varios días se ha observado que la diferencia entre la temperatura mínima de la madrugada y la del termómetro humedecido sea de 5°; pues bien, si la lectura del siguiente día, por la tarde, ha sido de 2°, es muy posible que durante la madrugada siguiente descienda el termómetro á 3° bajo cero.

Esta indicación podrá servirnos para utilizar, con «fruto», los medios preventivos.

RIGEL.

DESDE PARIS

Reducción del servicio militar á 2 años.

Aprovechando las vacaciones parlamentarias ha estudiado la comisión del Senado las modificaciones que deberán introducirse en el primitivo proyecto de reducción del servicio militar á dos años.

Estas diversas modificaciones han sido objeto, durante la última sesión extraordinaria, de profundo estudio por parte de la comisión de Guerra, de las cuales da cuenta M. Rolland en un informe complementario.

Al principiar el informe dice M. Rolland que la comisión del Senado se ha fijado particularmente en cinco puntos principales:

Supresión del segundo aplazamiento. Adelantar el llamamiento.

Nuevo régimen militar de los grandes colegios. Legislación de reclutamiento y reenganche.

Disposiciones transitorias.

El texto primitivo de la comisión estipulaba que para los jóvenes de complejión demasiado débil para el servicio con armas ó el auxiliar, podían aplazarse dos años consecutivos. Si se reconocían buenos para el servicio en el tercer exámen, se incorporaban por un año únicamente; el ministro de la Guerra, opuesto á esta derogación al principio del servicio de dos años para todos pide á la comisión que retire á los consejos de revisión la facultad de aplazar por segunda vez. La comisión accede á los deseos del ministro y propone que los jóvenes que en el segundo exámen aparezcan todavía como demasiado débiles para el servicio con armas, queden en lo sucesivo exentos definitivamente del servicio ó incorporados en los servicios auxiliares según el caso.

La cuestión de adelantar el llamamiento ha sido igualmente objeto de prolongados debates en el seno de la comisión del ejército. Era necesario prever el doble inconveniente de por una parte recibir peticiones demasiado numerosas y de otra parte tener reclutas muy jóvenes. El ministro de la Guerra había emitido la opinión de acordar el adelantar el ingreso únicamente á los jóvenes que contrajeran el enganche por tres años, con efecto después de dos años de servicio, pero la mayoría de la comisión consideró esas condiciones demasiado rigurosas.

Acordóse, finalmente, mantener dicho adelanto sin condiciones especiales pero limitando en lo sucesivo su número, que no podrá pasar del 4 por 100 del contingente.

Las modificaciones respecto del régimen actualmente en vigor de las escuelas, tienen por objeto al mismo tiempo que traer una nueva y más exacta aplicación del principio de igualdad del servicio, el que desaparezca un privilegio que presenta la singularidad que entre todos los ciudadanos franceses, los oficiales procedentes de las escuelas militares son los únicos que nunca han sido soldados.

El artículo 24 relativo al régimen de las escuelas estipula que los jóvenes recibidos en la escuela de Saint Cyr, Escuela Politécnica, Escuela Normal, Escuela de Montes, etc., que se reconocen aptos para el servicio militar, entrarán solo en esas Escuelas después de haber servido un año en el ejército activo.

Por lo que respecta á enganches y reenganches la comisión parece que se inspira en este doble principio:

1.º Preparar la constitución de un núcleo de cabos, sargentos y soldados

reenganchados y reforzar el efectivo de suboficiales de la misma categoría. 2.º Asegurar la ejecución de las promesas que se hicieron á los suboficiales por la ley de 1889.

Fijóse luego la comisión en las medidas transitorias.

Se trataba de llenar el déficit causado en las filas por la supresión de una clase.

El ministro que primitivamente aceptaba fijar la aplicación de la ley á un año de plazo, vióse obligado para conservar la estabilidad numérica del ejército á mantener en filas durante el tercer año á cierta parte del contingente.

El ministro declara que opina que el periodo de transición entre ambos regímenes no será de más de dos ó tres años, y se ha acordado que la ley entrará en vigor dos años después de su promulgación.

En estas condiciones es muy probable que no se aplique antes del año 1905. Pues aunque se promulgue el primero de Enero de 1904 sólo podrá surtir efecto al entrar en caja los mozos, es decir en Octubre de 1905.

PARIS-NOUVELLES.

LA INDUSTRIA DE JOYERIA Y PLATERIA

La industria de bisutería de oro, joyería y platería, que es, á no dudarlo, la más importante de nuestra capital, ha entrado también, de algún tiempo á esta parte, en la esfera de aquellas otras generales del país que se van abriendo paso y resucitando, como el ave fénix entre sus propias cenizas, gracias á las nuevas corrientes de mayor fe y consagración al trabajo que se vienen observando.

Sin embargo, es todavía muy poco en nuestro país, relativamente comparado con Alemania, Francia ó Inglaterra, el progreso de esta industria de gran mercado entre nosotros, especialmente en lo que se refiere al ramo de bisutería.

Esta lentitud, en nuestro progreso, no creo que sea debida exclusivamente á la concurrencia de fabricantes extranjeros, sino también á otras razones del orden económico; pues produciendo *bien y barato* en el país, y acaso del acrecentamiento de la confianza del público y la mayor educación del gusto artístico, etc., se logrará, en día no muy lejano, desterrar, al menos en parte, la enorme cantidad del artículo que se introduce por nuestras fronteras, y que todo, del propio modo que se consume aquí, pudiera también ser fabricado por nosotros.

Para conseguir lo primero, es decir, una producción de buena calidad, sería preciso, á mi modo de ver, que la ley, referente á la fabricación de estos artículos, se cumpliera en todas sus partes, á saber: obligando á todo fabricante á contrastar forzosamente todos sus productos en laboratorios químicos, bien montados, con material adecuado y personal idóneo, los cuales deberían ser establecidos al efecto por el Gobierno de la Nación, sobre todo en ciertas localidades, como Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Palma de Mallorca, Santiago y Córdoba, que son los principales centros españoles de la producción á que me vengo refiriendo, donde con actividad, reserva y demás condiciones necesarias se ensayase y marcara la mercadería que cada fabricante nacional presentara.

Igualmente debería ser obligatorio á los importadores someter los artículos extranjeros á dicha intervención del Estado, y, finalmente, contra unos y otros, indígenas ó extranjeros, perseguirse con interés la fabricación y venta fuera de tales condiciones, estableciendo, como únicos y exclusivos, los títulos del oro más corrientes, ó sean 0'750 milésimas y 0'375 id., 18 y 9 quilates respectivamente, con lo cual ganarían el público y la industria de buena fe.

Hoy existen los contrastes en todas las capitales y en casi todos los pueblos de cierta importancia de España; pero ¿qué resulta? Nada serio y beneficioso, pues sobre que ningún fabricante ni comerciante cumple con la ley por el exceso de tolerancia en esto, los contrastes no siempre tienen el cargo en propiedad; muchos son nombrados con carácter de interinidad ilimitada, sin

acreditar, la mayor parte de ellos, conocimientos especiales, y no pudiendo, por tanto, saber á conciencia si efectivamente han analizado y certificado con exactitud, dando lugar sus errores certificados á serios disgustos para fabricantes, comerciantes y consumidores.

En cambio, una vez establecidos dichos laboratorios *verdad*, y exigiéndose por la ley que todas las piezas llegasen contrastadas al mercado, no ocurrirían fraudes ni perances, ni menos los errores que proporciona algún que otro farmacéutico (1) de localidades pequeñas, dando como seguro un ensayo hecho á la ligera, sin tener siquiera *puntos de comparación*, y realizado únicamente con la piedra de toque y el agua fuerte, (2) no siempre en las mejores condiciones al objeto.

Para lo segundo, ó sea *producir barato*, se tropieza hoy con serias dificultades, siendo, á mi juicio, la principal de ellas, la pequeña y limitada escala en que se trabaja. Tal práctica hace innecesario entre nosotros emplear múltiples aparatos de producción á que han echado mano los artifices extranjeros; pero en cambio no se fabrican en nuestros talleres, como allí, millares de piezas de un sólo modelo, y es preciso desengañarse; si se ha de traer el abaratamiento del coste, ha de ser por ese procedimiento, de la introducción de nuevos aparatos que piden de suyo la división del trabajo y la rapidez en la producción. Últimos *cánones*, proclamados por la industria de toda suerte para conseguir la abundancia del producto, y por ende la baratura en el mercado y el mayor consumo por parte del público.

Otra de las causas que, á mi entender, se oponen al mayor desenvolvimiento de este ramo, por lo que hace á nuestra capital, y al abaratamiento de la mercadería, fin principal á que debe aspirar toda industria, es la siguiente: el obrero español es verdad que tiene tantas facultades como el extranjero para asimilarse lo que ve, pero tiene en contra suya el no ser tan laborioso y perseverante, sobre todo el de esta ciudad, no obstante ganar bien y en proporción á su trabajo más que en otras capitales. En Madrid, Barcelona, Bilbao, etc., trabaja el obrero de joyería y platería el mismo número de horas que en el extranjero; pero en éste, según he tenido ocasión de observar muy recientemente, no existe taller ni fábrica alguna (conste que he visitado muchos y los más importantes de Alemania y Francia) en que no se trabaje menos de diez horas, con la circunstancia, digna de notarse, de que en dichos talleres no se permite hablar ni fumar.

Puede asegurarse que Córdoba es la capital de España en que sin ruido de motines, huelgas, etc., el elemento obrero en general, y desde luego el gremio de joyería y platería tiene alcanzada la *jornada de ocho horas* de los patronos, sin acudir á más procedimiento que al de la *chita callando*; así resulta, por culpa de dicho elemento obrero, una diferencia de dos horas menos de trabajo al día, con respecto á otras capitales de dentro y fuera de España, lo cual, aunque á primera vista parezca sin trascendencia, es indudable que está influyendo grandemente en el estancamiento de nuestra industria cordobesa.

Obsérvese que el obrero de todos los países tiende á su mejoramiento, pero en forma muy distinta de como lo entienden los nuestros; aquí, por regla general, más bien que pedir aumento de jornal con que atender á su mayor bienestar y formar sociedades con fines más altos y prácticos que los de la que tienen, dan la preferencia en sus peticiones á la reducción de las horas de trabajo. De esta suerte, queda nuestro obrero libre del trabajo durante muchas horas al día, las cuales no sé en qué emplea; pero desde luego puedo asegurar que no las consagra á su mayor instrucción artística y moral.

Se explica racionalmente que el hombre, movido por el afán de obtener mayor ganancia, sienta acrecentarse de

día en día su amor al trabajo; pero lo que no puedo yo explicarme es que nuestros obreros, aun contando con la seguridad de que á su mayor producción y perfección artística habrían de corresponder sus patronos con un aumento en la remuneración, permanezcan rehacios al trabajo y estacionarios en su instrucción.

En fin, para terminar hoy, puesto que otro día he de insistir sobre la misma materia, creo, como cordobés y amante del progreso de mi pueblo, que podemos y debemos hacer mucho más en el perfeccionamiento de nuestra industria característica. ¿Cómo? Queriendo todos.

F. G. C.

¡Oh la moda!

La Moda en su fantasía, por lucir su rico porte, al venir á Andalucía, ha implantado el propio Norte en el propio Mediodía.

Y aunque en climas anormales, dispone en modos formales, causen ó no menoscabos, se usen pieles de animales y que tengan muchos rabos.

No es ya objeto de la ley de tan soberana diosa, el perseguir afanosa á la incauta, alada grey que antes diezmo caprichosa:

Ya en sombreros, no hay formados nidos con cintas y tules, para estorninos pintados, gorriones colorados ó golondrinas azules.

Los pájaros ya no adornan con sus plumajes auríferos que las industrias trastornan; hoy los adornos se tornan á favor de los mamíferos.

Pues si á la Moda le place, sin trabajo ni desvelo, lo mismo crea que deshace; que ella en su reinado hace igual á pluma que á pelo.

Ahora á remediar se inclina del frío los crudos deslices, y manda usar la piel fina de marta y de zebellina, de armiño y pequeños grises. (1)

Mas como el pedido asola y producción hace falta, la industria al suplirla, inmola conejos, gatos de Angola, y hasta perritos de Malta.

Y casadas y doncellas, vemos á las damas bellas que son á la Moda fieles, adornadas todas ellas con tan disfrazadas pieles.

Mas si acrecienta el pedido, aumenta al punto el surtido con la *mongolia* rizada, hecha de algodón pulido y muy bien confeccionada.

Que en el mundo de la Moda, la principal ciencia, es toda pura invención, que comparte lo que al capricho acomoda con lo que le presta el arte.

Y al seguir tales antojos en adornos femeniles, pronto admirarán los ojos usar las bellas, despojos de peces y de reptiles.

Yo de censuras me aparto, mas hay quien de modas harto, ya el ver á algunas celebra, lucir su piel de... lagarto! ¡Pues no iba á decir culebra!

FERNANDO DE MONTIS.

(1) La marta es poco mayor que el gato el color de su pelo es pardo, más obscuro por el lomo, y el cuello blanco. Su pelaje es fino y espeso. Abunda en el Norte de Europa, Asia y América y ha bita exclusivamente en los bosques.

La marta zebellina, valgo zibellina, es de color negro y su piel más fina y estimada. También es originaria del Norte, y su especie mucho más rara que la anterior.

El armiño apenas es mayor que la coneja de la familia perteneciente. Los hay en Rusia, Noruega y Laponia, siendo los de estas dos últimas regiones más estimados, por conservar sus pieles la candidez de su blanca cura, que en los de la primera suelen ponerse amarillos con el tiempo.

El pequeño gris es mayor que la ardilla, como indica su nombre, de color ceniciento. Habita en el Norte de los dos continentes con más abundancia en el Canadá y la Laponia.

(1) Es costumbre por parte del público, en muchos pueblos de España, donde no existen contrastes, y aún existiendo estos, llevar las alhajas á la farmacia para cerciorarse de la ley que tiene el oro de cualquier objeto comprado.

(2) Acido nítrico y clorhídrico combinado.



CASTRO Y SERRANO

1 de Febrero.

En 1.º de Febrero de 1896 bajó al sepulcro uno de los grandes proistas que ha tenido España, y sin duda alguna uno de los que más brillo dieron a las letras castellanas del siglo XIX: don José de Castro y Serrano.

Más por amor al estudio y a las ciencias experimentales, que por afición a la Facultad, estudió la carrera de Medicina en la Escuela de Granada, población en que había visto la luz primera en 1829, tomando el título de licenciado a los 18 años de edad.

El estudio despertó en Castro y Serrano gran afición al cultivo de las Letras, y arrastrado por esta se trasladó a Madrid tan pronto como hubo terminado su carrera.

Perteneció a la famosa cuerda granadina que más tarde tanto nombre había de lograr, y fué en aquella época colaborador de diversos periódicos literarios y políticos.

No obstante su juventud fué entonces redactor en jefe de *El Observador*, puesto en el que, con su claro talento, su exquisito gusto y su buena educación literaria, comenzó a crearse la reputación de literato a que sus «Cartas trascendentales» habían de dar solidez inquebrantable.

Delegado por el gobierno para asistir a la Exposición de Londres de 1862, escribió sus famosas correspondencias, después publicadas en un volumen, que lleva por título «España en Londres», las cuales, en unión de las tituladas «España en París», escritas con motivo del certamen de 1869, y de las que envió desde Viena acerca de la Exposición austríaca, demostraron que su autor era una especialidad de gran mérito para la descripción y estudio de cursos de Arte e Industrias.

Mucha fué la fama que dieron en toda Europa a Castro y Serrano sus mencionadas correspondencias y los múltiples trabajos literarios que publicaba en revistas y periódicos del viejo y del nuevo mundo; pero con ser tanta, no llegó ni con mucho a la lograda con su famosa *Novela de Egipto*, modelo de inventiva y de literatura castiza y elegante.

Fué una obra que adquirió universal renombre y mereció ser calificada como lo mejor que se escribió acerca de las fiestas de la inauguración del Canal de Suez, no obstante haberla escrito su autor desde su gabinete de trabajo y sin otro auxilio que su gran fantasía y su hermosa pluma.

No obstante haber servido y representado dignamente a su país en diversas ocasiones, Castro y Serrano, que siempre vivió modesta y felizmente, sin ambiciones, envidias ni odios, y querido de todos, no disfrutó ninguna de esas canongías que parecen creadas para regocijo de paniaguados, y sus necesidades fueron en todos los casos atendidas con los productos de sus obras literarias.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

GACETA del 30.—Presidencia.—Real decreto disponiendo que el príncipe ó princesa que diese a luz la serenísima señora princesa de Asturias goce las prerrogativas de infante de España.

Otro restableciendo en la provincia de Barcelona las garantías constitucionales.

Otro declarando nulos los artículos 1.º y 6.º del real decreto de 18 de Febrero referente a las clínicas de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otro jubilando a don Lorenzo Monada, gobernador civil cesante.

Hacienda.—Reales decretos de personal.

Gobernación.—Real orden aplazando hasta 1.º de Mayo la inauguración del servicio internacional de paquetes postales en las islas Baleares y Canarias.

Instrucción pública.—Real orden concerniente a licencias, autorizaciones, etcétera, concedidas al personal docente dependiente de este ministerio.

NOTICIAS MILITARES

Las fuerzas de esta guarnición pasarán la revista de comisario el próximo día 3, en la forma siguiente:

A las ocho de la mañana la Comandancia de la Guardia civil.—A las ocho y media el regimiento infantería de Ramales.—A las nueve el de lanceros de Sagunto.—A las diez el segundo establecimiento de Remonta.—A las diez y media el regimiento infantería de la Reina.—A las once la Zona de reclutamiento, y a las once y media el segundo depósito de caballos sementales.

La revista se pasará ante el Comisario de Guerra de segunda clase don Alejandro Pérez del Villar.

Los jefes y oficiales de todas clases se presentarán con los justificantes en la secretaría del Gobierno militar el expresado día, a las diez de la mañana, y pasarán la revista a las tres de la tarde.

El servicio sanitario del mes actual estará a cargo del médico mayor don Maximiliano Godoy, perteneciente al segundo depósito de Sementales, que tiene su domicilio en la calle Fernández Ruano, número 1.

El de transeúntes lo desempeñará el regimiento lanceros de Sagunto.

El cargo de presidente de la Junta inspectora de provisiones lo ejercerá el comandante del regimiento lanceros de Sagunto don Benito Motos Marin, a quien sustituirá en caso necesario don Francisco Solano de la Cruz, del mismo cuerpo é igual graduación.

Servicio de la plaza para hoy:

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, tercer capitán.

De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, *E. Saenz de Tejada*.

Asociación de dependientes de comercio DE CÓRDOBA

Teniendo noticias esta Asociación de que algunos señores jefes tienen dudas respecto de las cláusulas aprobadas y firmadas por los gremios de *quinca, ferretería, papelería y camisería*, y deseando su junta directiva evitar toda clase de confusiones en este asunto, se hace público, para conocimiento de todos, que las bases convenidas fueron las siguientes:

1.º Descanso dominical, a saber: que los establecimientos no se abran al público los domingos y los dependientes no estén obligados a asistir en dicho día a los mismos, salvo aquellos en que los jefes lo consideren necesario.

2.º Que por ningún concepto se despache los domingos, bajo multa de cincuenta pesetas a ciento en caso de reincidencia, que pasarán al Montepío de la Asociación ó Casa de beneficencia.

3.º Unificación de horas de trabajo, a saber: en los días festivos no domingos se cerrarán los establecimientos a la una de la tarde, hora general para todo el comercio.

4.º Que durante los meses de 1.º de Octubre a 31 de Mayo se cerrarán los establecimientos a las nueve de la noche y desde 1.º de Abril al 30 de Septiembre a las diez.

5.º En la semana de feria de Mayo, como extraordinaria, habrá libertad para que los jefes cierren cuando tengan por conveniente.

6.º Los señores jefes nombrarán una comisión de su seno para que entienda en las multas ó faltas de lo convenido en el presente documento.

Tales son las conclusiones aceptadas por los señores jefes de los gremios que se citan y que empezarán a cumplimentar en 20 de Noviembre último.

TRIBUNALES

Asesinato frustrado

A las dos de la tarde se reanudó ayer, en la sección segunda de esta Audiencia, la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco contra Antonio Moreno Pedrero y Sebastián Robledillo Sánchez, por el delito de asesinato frustrado.

El letrado defensor, señor Jiménez Illescas, en un notable y elocuente informe analizó los hechos y las pruebas con gran minuciosidad y detenimiento y sostuvo que sus patrocinados no son autores del hecho que se les imputa ni tienen participación alguna en el delito.

El Presidente del Tribunal de Derecho señor Villanueva hizo el resumen de los informes con la imparcialidad y competencia que les son reconocidas.

El jurado dió veredicto de inculpa y la Sala absolvió libremente a los procesados.

Señalamientos.

El próximo día 3, ante la sección primera, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Bujalance, por hurto, contra Faustino Romero Palomino. Le defenderá el señor Gutiérrez Ravé y le representará el señor Castejón.

En la sección segunda, el mismo día, habrá otro juicio oral: el de la causa procedente del juzgado de Priego, seguida contra Balbino Calvo Mérida y otro, por el delito de lesiones. Están encargados de la defensa los señores Carretero y Obregón y de la representación el señor Vargas.

D. Juan de Dios García de Castro

Con la impresión que origina lo inesperado y con el sentimiento que producen las grandes desgracias, tuvimos noticia, en la madrugada de ayer, de la muerte de nuestro antiguo y respetable amigo el Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral don Juan de Dios García de Castro.

Y decimos que no esperábamos la noticia porque aunque el señor García padecía desde hace tiempo una grave enfermedad en el corazón, la ciencia no esperaba un desenlace funesto tan próximo, y aseguramos que la muerte de nuestro amigo constituye una gran desgracia, porque este calificativo merece la pérdida de las personas que reúnen las dotes del inolvidable Director del Asilo de Mendicidad.

No disponemos ni del tiempo ni de los datos suficientes para escribir un artículo necrológico; nos limitaremos, por lo tanto, a dedicar unas líneas, escritas al correr de la pluma, a la memoria del sacerdote ejemplar y meritísimo.

Don Juan García de Castro era natural de Antequera; desempeñó primeramente, durante ocho años, el cargo de cura ecónomo de Bobadilla; obtuvo después, por oposición, la Rectoría de la iglesia de San Miguel, de su ciudad natal, ocupándola por espacio de cinco años; igual tiempo permaneció en Jerez, de donde fué nombrado Canónigo, y desde allí pasó a la Catedral de Córdoba, de cuyo Cabildo formaba parte desde hacía más de catorce años.

El Ayuntamiento de esta capital designó, con muy buen acuerdo, para el cargo de Director-administrador del Asilo de Mendicidad, al presentar la renuncia don Miguel Moreno Camacho.

Si en todas partes se captó el aprecio y las simpatías de cuantas personas le trataron, si se hacía acreedor al entrañable cariño de amigos y compañeros, si donde quiera revelaba sus nobles y levantados sentimientos, en ninguna como en el Asilo tuvo ocasión de demostrar aquellas dotes, su caridad inagotable, su amor al desvalido, que convirtieron al finado, en el establecimiento hoy huérfano de su dirección, en una figura de gran relieve, imborrable, imperecedera, porque está grabada con los buriles de la gratitud en los corazones de muchos desgraciados.

Por eso ayer los acogidos en el Asilo vertían lágrimas que brotaban del corazón; por eso lloraban como se llora a un padre bondadoso y amante de sus hijos; por eso de los labios de todos aquellos infelices salían plegarias de las que llegan hasta el cielo, fervientes rezos y oraciones por el alma de su infortunado protector.

La Iglesia ha perdido a uno de sus ministros ejemplares; el Cabildo Catedral de Córdoba a un dignísimo compañero; los menesterosos al hombre que fué su constante amparo; los amigos del señor García de Castro a una de esas personas insustituibles en la sociedad.

Como prueba de la caridad inagotable del dignísimo sacerdote, vamos a narrar un hecho de su vida, el cual tuvo muchos compañeros, y que, por sí solo, dice más que todos los artículos encomiásticos.

Regresaba don Juan García de Castro, en su carruaje, de pasear por los alrededores de la sierra y encontró a dos pobres piconeros que también se dirigían a la población, encorvados por el peso de sus haldas.

Inmediatamente hizo parar el coche y obligó a los humildes industriales a que se subiesen en él, después de ordenarles que depositaran las haldas en el pescante. Para complemento de su obra abonó los derechos de consumo del picón, al llegar al fieltro.

Así entró en Córdoba, acompañado de aquellos infelices, como si fueran sus más íntimos camaradas.

El cadáver del señor García de Castro fué depositado en la iglesia aneja al Asilo, que estaba iluminada con profusión de blandones.

Desde las primeras horas de la mañana varios sacerdotes celebraron el Santo Sacrificio de la Misa y hasta el momento de trasladar el cadáver al cementerio innumerables personas acudieron a verlo y a rezar una plegaria por el alma del finado.

Los funerales se celebraron a las cuatro de la tarde, en el Crucero de la Catedral, donde se elevaba un severo túmulo coronado por el símbolo de nuestra Religión.

Presidían el acto los señores don Antonio Pineda, alcalde de Córdoba, don Joaquín Blanco López, teniente de alcalde, y don Francisco Vargas Jurado y don Juan Vargas, Canónigos de esta Santa Iglesia.

Oficiaron en la fúnebre ceremonia el Canónigo don José Córdoba y los Beneficiados don Fidel Bermejo y don Francisco Fernández.

Terminado el funeral, dirigióse el duelo, al que precedían los acogidos en el Asilo de Mendicidad y en el que figuraban varios coadjutores de parroquias, a la iglesia donde estaba depositado el cadáver, y desde allí al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, donde recibieron cristiana sepultura los restos del señor García de Castro.

El DIARIO DE CÓRDOBA acompaña en su sentimiento a los parientes y amigos del finado, que en paz descanse.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de esta provincia:

Instrucción pública.—Don Manuel Wandemberg, 125 pesetas; D. Fermin Quero, 5.999'93; D. Fernando Porras, 3.500; el mismo, 312'50; D. José Trena, 708'34; D. Juan de D. Castiñeira, 458 con 34 céntimos; D. Cristóbal Blanco, 1.124'99; D. Rafael López, 1.437'48; don Luis Olbés, 670'81, y D. Antonio Lainas, 441'65.

Señalamiento de pagos hecho para el día 3 en la Tesorería de esta provincia:

Guerra.—D. Salvador Sagrado, 60 pesetas. Instrucción pública.—D. Manuel García, 1.198 pesetas 42 céntimos; el mismo, 1.882'65; D. José Morales, 2.943'46; el mismo, 1.143'44; el mismo, 1.933'41; el mismo, 2.467'79; el mismo, 6.080'02; el mismo, 3.270'30; el mismo, 2.158'66; el mismo, 2.519'69; el mismo, 2.490'69; el mismo, 2.435'45; el mismo, 3.612'64; el mismo, 2.713'50; el mismo, 2.559'76; el mismo, 2.175'16; D. Manuel Wandemberg, 125; D. Fermin Quero, 5.999'93; D. Fernando Porras, 2.500; el mismo, 312'50; D. José Trena, 708'34; D. Juan de D. Castiñeira, 458'34; D. Cristóbal Blanco, 1.124'99; don Rafael López, 1.437'48; D. Luis Olbés, 670'81, y D. Antonio Lama, 441'65.

Operaciones del Tesoro.—Señor depositario-pagador, 3.638'26, y el mismo, 41.541'05.

EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CÓRDOBA

Sociedad anónima domiciliada en esta capital

Capuchinos 10 y plaza Colón sin número

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 34 y 35 de sus Estatutos, ha acordado se convoque a los señores accionistas a junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el jueves 12 del próximo mes de Febrero, a las dos de la tarde, con objeto de examinar, y en su caso aprobar, la memoria, balances y cuentas referentes al año social terminado en 31 de Diciembre último, y ocuparse además de los asuntos que fueren incluidos en la orden del día, que estará de manifiesto en la Secretaría del Consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la junta, como ordena el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante ese mismo plazo de diez días, los señores accionistas se servirán pasar a dicha Secretaría a fin de que, después de cumplido lo ordenado por el artículo 30 de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión a la junta, sin la cual no podrán concurrir a la misma.

Córdoba 17 de Enero de 1903.—El Director gerente, *Antonio Ortega*.

GACETILLAS

De la Alcaldía.—El nuevo y celoso alcalde de esta capital, don Antonio Pineda de las Infantas, ha citado a la junta local de Sanidad para que celebre sesión el martes próximo, con objeto de tratar de las disposiciones que deban tomarse en vista de los casos de viruela ocurridos en Córdoba, y que

denunciamos en el número anterior. También ha ordenado, teniendo cuenta nuestras indicaciones, que la guardia municipal denuncie los tejados al parecer ruinosos, fin de que el arquitecto los reconstruya y proponga lo que proceda. Asimismo ha dispuesto que inmediatamente sea cegado el bache lleno de agua y rompidas que hay en la plaza de la atención de la autoridad local. Decemos mucho al señor Pineda sus atenciones y le felicitamos por el res que le inspiran las denuncias prensa.

Ilustre viajero.—Ha permanecido en Córdoba cuarenta y ocho días continuando ayer su viaje a Segovia nuestro distinguido amigo don Guzmán Joaquín de Osmá, exsubsecretario de Hacienda, que viene haciendo un viaje sobre la heráldica y la cartografía de la Edad Media, y ha cogido muy interesantes datos para su obra que sobre los azulejos de los cordobeses está escribiendo.

Defunción.—La traidora medad que hace algún tiempo minaba la existencia de la apreciable esposa doña Josefa Noguera y Castañeda de don Esteban Tarradas, tuvo anoche el fatal desenlace que veían, como triste augurio, las personas que la asistieron durante su dolencia. La muerte de dicha señora, entregó su alma a Dios después de haber vivido los auxilios de la religión, ha llevado el luto a una estimada familia muy conocida y respetada en esta capital. Sus hijos han quedado huérfanos de los consejos maternales y los solícitos cuidados reveladores de esmerada educación que inculcó en ella desde ayer lloran sin consuelo sensible pérdida. La señora viuda Tarradas, que residía en Córdoba, ce muchos años, se granjeó en su tiempo las simpatías de cuantas personas frecuentaron su ameno trato. Consagrada al comercio y a los cuidados de sus hijos, dejó al morir los cuerdos de una vida ejemplar. Los netales se verificarán hoy, a las tres de la tarde, en la parroquia de San Andrés. Enviamos a los afligidos hijos y demás apreciable familia expresión de nuestro sentimiento.

Gran Teatro.—He aquí la lista de la compañía cómica dramática que bajo la dirección del notable primer actor don Francisco Fuentes debutará breve en el coliseo de la calle de Alegría. *Primera actriz*, Antonia Arévalo; *Primer galán*, Ricardo Calvo; *Segundo actor cómico*, Ricardo Manso; *Triz de carácter*, Emilia Llorente; *Actriz de carácter*, Fernando Altarriba; *Actores*, Consuelo Abad, Clotilde Beas, Joaquina Abad, Soledad García, María García y Dolores Martínez; *Actores*, José Rubio, Manuel Fauste, José Barriola, José Calvo, Emilio Arévalo y Rafael Ruiz de Morales; *Apuntadores*, L. Azaña, Antonio Simondini y Francisco Peral; *Representantes*, Salvador Cortán y Fernando C. Revilla.

Lotería.—El billete de la Lotería Nacional, núm. 21.301, favorecido en el sorteo de ayer con un premio de 1.500 pesetas, fué vendido en la afortunada administración de la calle Gondomar a cargo de don Manuel López Guillén. Posee cinco décimos de dicho billete comandante retirado don Nicolás Olvera. Anoche ignorábase aun quien tiese los restantes.

Taquigrafía.—Los estudios de esta clase de que hace pocos días dimos noticia, empezarán el primer día hábil de este mes en el Centro de Instrucción, Taquigrafía é Idiomas, a cargo del taquígrafo y profesor don Mariano Fernández Jiménez, calle Marqués de Villar, número 1.

Sumario.—El último número de *Boletín de la Cámara de Comercio* contiene las materias que siguen: Actas de las sesiones celebradas los días 10, 11, 22 y 24 de Enero de 1903.—Real orden del Ministerio de Hacienda.—Proyecto de una exposición general de productos industriales y agrícolas de la provincia de Córdoba.—Sultos.—Revista financiera.—Revista de mercados.—Anuncios.

Exámenes de Hacienda.—Después de breves días se publicará un real orden nombrando los tribunales para los exámenes que se han de celebrar en Hacienda, y dictando reglas sobre concesiones de licencia a los empleados que hayan de tomar parte en aquéllos. El número de instancias presentadas es aun mayor del que en un principio se dijo, pues en total ascienden a 2.740, de las cuales corresponden unas 500 próximamente a los que solicitan examen para oficiales de cuarta clase. Esto es lo que ha motivado que se piense en variar la organización que en un principio se dió al tribunal que ha de efectuar dichos exámenes. Ahora se constituirán dos tribunales, uno que presidirá el subsecretario, para los oficiales cuartos, y otro, que presidirá el inspector general de Hacienda.

Exámenes de Hacienda.—Después de breves días se publicará un real orden nombrando los tribunales para los exámenes que se han de celebrar en Hacienda, y dictando reglas sobre concesiones de licencia a los empleados que hayan de tomar parte en aquéllos. El número de instancias presentadas es aun mayor del que en un principio se dijo, pues en total ascienden a 2.740, de las cuales corresponden unas 500 próximamente a los que solicitan examen para oficiales de cuarta clase. Esto es lo que ha motivado que se piense en variar la organización que en un principio se dió al tribunal que ha de efectuar dichos exámenes. Ahora se constituirán dos tribunales, uno que presidirá el subsecretario, para los oficiales cuartos, y otro, que presidirá el inspector general de Hacienda.

Exámenes de Hacienda.—Después de breves días se publicará un real orden nombrando los tribunales para los exámenes que se han de celebrar en Hacienda, y dictando reglas sobre concesiones de licencia a los empleados que hayan de tomar parte en aquéllos. El número de instancias presentadas es aun mayor del que en un principio se dijo, pues en total ascienden a 2.740, de las cuales corresponden unas 500 próximamente a los que solicitan examen para oficiales de cuarta clase. Esto es lo que ha motivado que se piense en variar la organización que en un principio se dió al tribunal que ha de efectuar dichos exámenes. Ahora se constituirán dos tribunales, uno que presidirá el subsecretario, para los oficiales cuartos, y otro, que presidirá el inspector general de Hacienda.

SOLUCIÓN BENEDICTO

Alguacil.—En Baena, D. Dabó.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Río, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En San Juan, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarracos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad, posturación nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO 2'00 Pesetas. DEPOSITO:** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depositarios en Córdoba, Sra. A. S. hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa y Polo hermanos.—En Aguacil, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Alguacil.—En San Juan, J. Estrada.—En Pozoblanco, E. Sampere, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, 1 (puerto de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. > 44.028.645
Total. > 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contra los seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO. 49.—CORDOBA

Elixir de Fosfato de Cal, Quina y Pepsina DE S. SANCHEZ

Curación radical de la Debilidad, Diarreas, Atónicas, Dispepsias, Raquitismo. Siendo irremplazable en la falta de desarrollo de los niños.

Sus maravillosos resultados se garantizan

Venta al por mayor: CORDOBA, farmacia del Dr. Villegas; RONDA, farmacia del autor. Al por menor: farmacias y droguerías.

PARA EL DIA DE LA CANDELARIA

ANTONIO VELASCO PRADOS

—ULTRAMARINOS—

VICTORIANO RIVERA 5 (ANTES PLATA)

Esta casa tiene el gusto de anunciar al público el precio de sus artículos, todos de clases superiores.

Vinos tinto y blanco, arroba, 7 pesetas; litro, 0'50 céntimos.
Vino de Montilla, 15 pesetas arroba; litro 1 peseta.
Rioja Claret, varias marcas, botella, 1'50.
Aguardiente de Rute, á 1 y 2 pesetas litro.
Salchichón fresco superior, kilo, 6 pesetas.
Chorizos de Candelario y de la casa.
Latas de medio kilo de pescados de bonito, atún, merluza, besugo, congrio, mero, corvina, calamares y otros, á 1'10 lata.
Sardinias en escabeche, latas de 6 1/2 kilos, 6 pesetas; idem de 1 kilo, 1'10, y de medio, 0'80; chicas, 0'25 por docenas.
Latas de pimientos, tomates, guisantes y alcachofas, buen surtido.
Galletas, desde 0'50 céntimos libra de 400 gramos, 0'60, 0'75 y 1 peseta, hasta 8 libras.
Manteca Flandes, marca Esbensen, f. esca, latas de una libra 2'60; por docenas, 2'50; en latas de 14 libras, 2'40; del Reino, 1'40.
Quesos manchego, bola y plato, kilo, 3 pesetas; de Gruyeres, 2'75; por pedacitos grandes, 0'50 kilo.
Orejones, kilo, 1'25; dátiles chico, 0'80 céntimos; higos y pan de higos de Málaga, 0'60; pasas, 1'50.
Acaba de llegar buena remesa en bacalao labrador fresco.

RUBINAT-LLORACH

Unica agua purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DECONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de

RUBINAT-LLORACH

Escribir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rubrica del doctor LLO-RACH en el cuello de las mismas.

Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

LA FAMA CORDOBESA

CASA FUNDADA EN 1866

Antigua y primitiva Fábrica de gaseosas

Agua de Seltz y depósito de cervezas.

DE JOSÉ PIJUAN

ALONSO DE BURGOS

CÓRDOBA

Precios, clases, prontitud en servicios para la capital y para fuera de ella, y facilidades como ninguna otra fábrica.
Esta es la casa que ha adquirido el renombre que lleva, por la bondad de sus productos y sólida garantía.

MORRHUOL CHAPOTEAUT



Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece á las madres de familia el medio de hacer tomar á sus hijos ese medicamento sin repugnancia. El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen á **Cinco gramos de Aceite** cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de París han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez á los niños enclenques, linfáticos y que se resfrían con frecuencia. PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

J. MIRANDA



DENTISTA DE S. M.
CALLE ALFONSO XIII, NUMERO
CORDOBA

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadeces, gases de boca, hilitos y dolores de estómago, cistitis y espaldas, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(6 polvos del Doctor KUNTZ), desgranando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarragos gástricos, como lo certifican millares de curados.

Caja 7'50 Ptas., media caja 4 Ptas.—Rambla Flores, 4, Barcelona y en las farmacias y droguerías

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de VON DESCHIENS

VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA

En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de VON DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 expone sobre cada etiqueta el nombre bien escrito de VON DESCHIENS, la marca de fábrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Co.

COMPRA Y VENTA de MUEBLES

usados, de todas clases, entre ellos una mesa de billar, de carambolas, con todos sus enseres. Se compra cobre, plomo, metal y braseros en buen uso, á 7 reales kilo. Papel de periódicos, en buen uso, á real el kilo. Plazuela del Socorro 2, en donde estaba la antigua fuente de la Romana.

Cortijo en arrendamiento. Desde el 29 de Septiembre de 1903 se arrienda á este lo de labrador e cortijo nombrado Cubas, situado en el término y campiña de Castro del Río, propio de doña María del Valle de la Puerta y Fernández de Córdoba. Las personas que deseen interesarse en dicho arrendamiento, pueden hacer sus proposiciones por escrito á don Francisco Villalva de la Puerta, calle Corredera 52, en Montilla, en cuyo domicilio podrán conocer el pliego de condiciones. 10-8

Se arrienda desde el día el piso bajo de una casa situada en el paseo de la Victoria, frente á la tienda del Circolo. Se trata, Diego León, junto al Instituto. 10-9

Ultimo adelanto para filtrar aceites, conservarlos y poder competir en todos los mercados. Los mejores y más industriales conocidos hasta el día.—Proporciona la ventaja de que transforma los aceites y turbios en aceite, sin reactivos de ninguna especie, y el dueño del molino, al concluir la campaña del mismo, sabe el verdadero aceite que tiene. Filtran estos aparatos de 400 arrobas en adelante por cada 24 horas. Quien desee verlo, como también muestras de aceite, se dirigirá á la calle San Basilio 86 y 88, Córdoba, Blas Martino, donde se facilitan anuncios con más detalles. 20-6

Se embastan colchones y se varean las Sna á precios económicos. Se reciben avisos, Mayor de San Lorenzo 176. 5-5

Venta. Se venden una buena mesa de billar de carambolas, francesa, con todos sus enseres, un magnífico carruaje Piter, seminuevo, y seis relojes de pared, en buen estado. Todo puede verse á cualquier hora, calle Gran Capitán 15. 80-29

Colocación. La desea como practicante de farmacia, en Córdoba ó su provincia, joven con buena práctica y libre de quintas. Informes, botica del doctor Marin, Córdoba. 5-8

AVISO IMPORTANTE

José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos que se relacionen con la albañilería. Pueden dirigirse calle Abejar, núm. 5. 10-10

VENTA

Se hace de una hermosa casa principal en 11.000 pesetas, de nueva construcción y de un solo piso. Contiene diez espaciosas y cómodas habitaciones, todas con cielo raso, tres cocinas, comedor con cierre de cristales, hermoso huerto con 44 árboles, todos dando fruto, patios, cuadra, pajar, gallinero y palomar. Renta diez reales diarios. Razón, Altonso XII, 54. 10-2

Pérdida. Se ha perdido una perra garabita, cachorra, rubia, acollarada en blanco, manos y patas blancas, careta y las puntas del hocico y del rabo blancas. Puede entregarse ó dar aviso de su paradero, en la calle Rocas 6. 4-2

En la casa en construcción, calle Duque de Hornachuelos 12 duplicado, se compran ladrillos viejos procedentes de derribos. 10-8

Se arrienda desde el día el piso bajo de la casa, calle Alfonso XII 83, parroquia de San Pedro. Puede verse, de 2 á 4 de la tarde. Vive su dueña, Encarnación 15, Catedral. 5-4

Venta ó arrendamiento. Se desea vender, y si esto no pudiera efectuarse se arrendaría, una hacienda ó finca de olivar con buen caserío y molino aceditero independiente, prensa hidráulica y dos bodegas, denominada "El Canónigo", situada en el término de Lucena, partido de los Jaraes. Para informes, pueden dirigirse á don Aquilino Fernández, en Bujalance. 15-7

Venta. Se hace de un estante acristalado propio para establecimiento ó muestrario. Puede verse á cualquier hora, en la calle Regua 4. También se vende una cama estilo Victoria, coigada, una cuna, y madera, ya cortada, para varias sillas. 5-5

Delicias del Tocador.

Entre las inimitables preparaciones de agua de Florida para conservar y dar brillo á sus naturales ondulaciones. Nada hay que pueda compararse con la

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN

como perfume delicado y refrescante.

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

como exquisita preparación para perfumarse, bromosar y acondicionar el cabello. Quita la caspa. Limpia la calva de las cejas. CADA UNO EN SU RESPECTIVO ENVASE Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK

¡A los quintos de 1903!

ASOCIACION MUTUA DE REDENCIONES A METALICO BORDADORES 2, principal

Esquina á calle Mayor, 31.—Madrid

Los padres de los individuos alistados para el reemplazo, pueden redimir á sus hijos depositando á su nombre pesetas en el Banco de España, y con el resguardo inscribiendo en esta ASOCIACION, única que por dicha cantidad asegura la libertad del servicio militar activo durante los doce años de la quinta.

Representantes en: CORDOBA, D. Joaquín Ruiz Martín, procurador, José Rey 5.—Aguilar, D. Francisco Morales, Secretario del juzgado municipal.—Baena, D. Fernando Vargas, procurador.—Cabra, D. José Campins, procurador.—Fuente Obejuna, D. José Ríos, procurador.—Montoro, D. Martín Vega-Lepe, procurador.—Priego, D. Francisco Serrano, procurador.—Ronda, D. Antonio Molina, procurador.

El "Sport"

CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES PARA CAMPO Y PASEO

PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO

Avisos á todas horas.

Conde del Robledo, 8.—Teléfono, 143.
Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 14

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL

TAPIOCAS, THES

50 recompensas industriales

DEPOSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20 MADRID

VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES de los RR. PP. CAPUCHINOS

Unico punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de ultramarinos de los señores Clerico y Jiménez, calle Gondomar.

VINICULTORES

Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrietas

Da grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VIDA. Remítase prospecto enviando sello. Depósito único: Hijos del Cerro, Hill 9, MADRID.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA Y ACCION RAPIDA

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.